



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2001

RES. HCD. N° 313 - 01 - 2001

Expte. 4.177/01

VISTO:

La nota n° 1910, elevada por el Prof. Eduardo Bellavilla, en la cual solicita la anualización de la asignatura optativa: Educación Ambiental de la Carrera de Ciencias de la Educación, durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja, hacer lugar al pedido, teniendo en cuenta las razones expuestas por el docente a cargo de la cátedra; y

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 286/01, aconseja aprobar la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

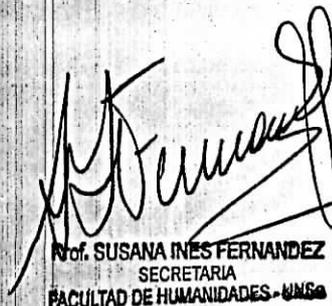
(En sesión ordinaria del día 28-08-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pedido efectuado por el Prof. Eduardo Bellavilla en el sentido de *anualizar* el dictado de la asignatura *Optativa: Educación Ambiental*, de la Carrera de Ciencias de la Educación, durante el período lectivo/2001, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y289


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa